

Piden garantizar bienestar

Plantean

ruta para

derechos

LGBT+

Buscan diputados cambios a la ley de protección para esta población

BERNARDO URIBE

Legisladores locales buscan reformar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, así como diversas disposiciones de la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBT+, para fortalecer la protección y aumentar el alcance de la protección de los derechos de esta población.

Estas modificaciones plantean agregar facultades a la Secretaría de Gobierno sobre la garantía de derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, las cuales están bajo jurisdicción de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso).

De acuerdo con el diputado Temístocles Villanueva, miembro de la comisión promovente, otorgar a la Se-

cretaría de Gobierno estas facultades ayudaría a quitar el carácter asistencialista que han tenido las políticas públicas enfocadas en dicho sector.

“La Ley para el Reconocimiento de los Derechos de las Personas LGBT+ es relativamente reciente en la Ciudad de México, fue creada en la legislatura pasada, a través de un proceso de parlamento abierto y, aunque ha tenido diversas modificaciones desde su creación, la realidad es que ha sido bastante complejo crear un andamiaje que logre transversalizar la atención a la diversidad sexual”, indicó.

“No es lo mismo creer que un grupo de atención prioritaria debe de ser atendido desde la visión asistencialista que otorga la Sibiso, que desde una visión que garantice los derechos para las personas, esa es en esencia el sentido de esta iniciativa”.

La iniciativa se encuentra actualmente en discusión

en las comisiones unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública local, después de que el Pleno del legislativo votara en negativo al primer dictamen que se presentó el jueves.

Los cambios propuestos harían que la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual, encargada de dar acompañamiento y atención integral en salud psicoemocional y asesoría jurídica, forme parte de la Secretaría de Gobierno.

Morena y sus aliados necesitaban una tercera parte de los votos en el Pleno para aprobar las reformas, la cual perdieron por dos votos provenientes de la Oposición en el Congreso de la Ciudad de México, por lo que la iniciativa ahora tendrá que ser devuelta a las comisiones.



Temístocles Villanueva, diputado

// No es lo mismo creer que un grupo de atención prioritaria debe de ser atendido desde la visión asistencialista que otorga la Sibiso, que desde una visión que garantice los derechos".

